

PCR otorga la calificación de “AAA-” a la Cuarta y Quinta Emisión de Obligaciones y “AA+” a la Sexta, Séptima y Octava Emisión de Obligaciones de SIMED S.A.

Ciudad de Quito (junio 29, 2021). El Comité de Calificación PCR acordó por unanimidad otorgar la calificación de “AAA-” a la **Cuarta y Quinta Emisión de Obligaciones de largo plazo y “AA+” Sexta, Séptima y Octava Emisión de Obligaciones de largo plazo de SIMED S.A.** La calificación se fundamenta en la amplia experiencia de la empresa y sólida trayectoria en el mercado de valores. La compañía pertenece al sector de salud, el cual ha sido poco sensible a cambios coyunturales, especialmente durante el 2020, en donde los ingresos se redujeron marginalmente y la compañía logro cancelar sus deudas en el mercado de valores sin la necesidad de diferimiento de cuotas. Hasta la fecha de corte, se observa un paulatino crecimiento en los flujos conforme se reactivan las actividades económicas. No obstante, el emisor presenta una importante concentración de su cartera en clientes públicos por lo que la vuelve sensible a la debilitada caja fiscal del Estado. La Quinta Emisión de Obligaciones ha sido cancelada en su totalidad hasta el mes de abril de 2021, acorde a lo establecido en las tablas de amortización.

SIMED S.A. es una compañía con más de 35 años de experiencia tiene como objeto la importación, exportación, distribución, comercialización de productos médicos, farmacéuticos en general y, especialmente aquellos relacionados con laboratorios en general. La empresa cuenta con 3 oficinas a nivel nacional, su matriz y centro de distribución en Quito, y dos sucursales: una en Guayaquil y otra en Cuenca, lo que permite tener una cobertura amplia a todo el país. El modelo de servicio que presta la compañía es principalmente a través del comodato o apoyo tecnológico que consiste en entregar el equipo al cliente bajo la modalidad de préstamo en uso, servicios de asesoría técnica y científica a cambio del consumo de los reactivos para ese equipo. Cabe aclarar que los equipos sólo pueden funcionar con reactivos de la misma marca de los equipos y se fijan acuerdos de consumo mínimo y plazo del acuerdo (generalmente de 2-5 años).

Información de Contacto:

Juan Sebastián Galárraga
Analista
jgalarraga@ratingspcr.com

Oficina País

Av. 12 de Octubre N24-774 y Av. Coruña, Edificio Urban Plaza, Segundo Piso, Oficina N5, Quito.
T (+593) 02-323-0541

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.